

## Anexo 1

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) INFORME DE EVALUACIÓN

#### 1. Fundamentación y marco normativo

El Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad fue creado Res. CS N° 006 del 12 de marzo de 2018. Esta norma, que regula expresamente el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizajes de la educación a distancia, contempla en términos generales los lineamientos de la RM N° 2641/17 y da cuenta de las misiones y funciones del SIED: contiene un manual de implementación, describe las modalidades de inscripción, la convivencia en la modalidad virtual, las cursadas, los materiales de estudio, las evaluaciones, los exámenes finales, la función de los profesores, el desarrollo de las clases, la comunicación con los alumnos, la capacitación, actualización y perfeccionamiento en la opción pedagógica a distancia, entre otros. La normativa es amplia y localiza al SIED como parte del proyecto institucional.

En relación a los fundamentos del SIED, los mismos están claramente definidos. La Universidad expresa que desde el SIED se busca responder a nuevas demandas de formación, facilitar el acceso a aprendizajes de calidad y excelencia, más allá del lugar de residencia y disponibilidad horaria de los estudiantes en el marco de la disponibilidad de TIC. Se argumenta que el SIED cobra mayor relevancia en el caso de adultos profesionales y jóvenes de zonas alejadas de las instituciones formativas, provocando un cambio cultural y social en las formas de comunicación y la producción de conocimiento, al tiempo que ofrece posibilidades para una democratización del acceso al conocimiento.

La institución presentó, además de la mencionada Res. CS N° 006/18, otra normativa específica sobre EaD, que ubica al SIED como parte fundamental del proyecto institucional.

| Nombre del documento                    | Unidad académica                                  | Tipo de documentación | Número     | Órgano emisor    | Descripción                                    |
|---|---|-----------------------|------------|------------------|--|
| RR 1075/18                              | Rectorado Universidad Nacional De Tres De Febrero | Resolución            | RR 1075/18 | Rectoral         | Aprobación estructura de gestión y organigrama |
| RCS 006/18 - Creación SIED y Normativas | Rectorado Universidad Nacional De Tres De Febrero | Resolución            | RCS 006/18 | Consejo Superior | Creación sistema y normativas que lo regulan   |
| Designación Directora Académica         | Rectorado Universidad Nacional De Tres De Febrero | Resolución            | 2314/17    | Rectoral         | Designación Directora Académica                |

En la presentación se informa acerca de las acciones proyectadas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED, a saber: profundizar el trabajo en equipo con UNTREF Media para la producción de materiales hipermediales; implementar el SIU Guaraní- Araucano, a través de la participación activa en la Comisión de Sistemas de Información Institucional, que permitirá generar más y mejores datos sobre alumnos incorporando procedimientos de mejora continua; contar con un sistema de gestión común que permita mejorar y unificar la gestión académica y administrativa contando con datos confiables; poner en marcha acciones de accesibilidad para alumnos de la opción pedagógica a distancia a través de la Comisión de discapacidad y accesibilidad de la UNTREF (acciones tales como subtítulos de Videos, rampas digitales, audiolibros, y software para ciegos); implementar el sistema de redes sociales de toda la Universidad a partir de la participación de toda la estructura del SIED en la Comisión de redes sociales; dar continuidad a las reuniones mensuales de los Coordinadores de carreras con la Secretaría Académica para generar planes consensuados para el fortalecimiento de liderazgos; unificar la infraestructura informática de toda la Universidad mediante la utilización de granjas de servidores compartidas; lograr la integración física de las modalidades presencial y a distancia en un mismo edificio para favorecer la pertenencia y reconocimiento por parte de alumnos, personal (administrativo y de mantenimiento), así como de autoridades y de docentes; e integrar a los alumnos de las unidades académicas a las Bibliotecas Virtuales asequibles en la Biblioteca de la Universidad.

En la respuesta a la vista del informe de CONEAU, la institución amplía la información acerca de la inclusión de las Unidades de Apoyo en su propuesta de unificación de la infraestructura informática de toda la Universidad. Entre las acciones

proyectadas desde el SIED, se informa que se prevé contar con Unidades de Apoyo académicas y tecnológicas que permitan a la institución cumplir con los fundamentos antes mencionados. Asimismo, se prevé capacitar a los responsables de las UdA en el sistema de gestión SIU Guaraní -de reciente implementación en la institución-, entre otros. De esta forma, la UNTREF ubica a las UdA dentro de las acciones proyectadas, teniendo en cuenta tanto las potencialidades con las que cuenta, como sus dificultades y obstáculos.

La UNTREF ha firmado convenios y redes interinstitucionales para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia. Las instituciones contrapartes de los mismos son la Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA), el Centro de Administración de Derechos Reprográficos (CADRA), y diferentes instituciones de país y del exterior para la oferta de cursos de posgrado y actividades académicas conjuntas. Estas instituciones aportan a la Universidad el acceso a la actualización pedagógica, organizacional y tecnológica. En este sentido, se ofrecen opciones para la formación docente y el personal técnico y administrativo, y se pone a disposición bibliografía para docentes y estudiantes.

## 2. Organización y gestión

El SIED es un sistema integrado por las siguientes áreas: Alumnos, Tecnología, Pedagógica y Administrativa. Esta estructura es consistente con la normativa institucional de creación del SIED y con el proyecto institucional planteado por la UNTREF: en la Resolución 006/18, Anexo III, se especifica el lugar de dependencia del SIED y el funcionamiento del mismo y se establecen con claridad las tareas para las diferentes áreas mencionadas. Allí se postula que el Director Académico y la Dirección Académica del Área Educación a Distancia trabajarán de manera articulada con los Directores de Departamentos y demás Areas o institutos (art. 73°).

De acuerdo a lo informado en el aplicativo SIED, la programación académica actual de carreras a distancia es la siguiente:

| Unidad Académica     | Carrera   | Modalidad   |
|----------------------|---|-------------|
| Carreras de pregrado |   |             |
| Rectorado            | Tecnicatura en Martillero Público y Corredor Inmobiliario - MD                    | A distancia |
| Rectorado            | Tecnicatura Universitaria en Administración Tributaria - MD                       | A distancia |
| Carreras de grado    |   |             |
| Rectorado            | Contador Público  | A distancia |
| Rectorado            | Licenciatura en Administración - MD   | A distancia |
| Rectorado            | Licenciatura en Ciencias Políticas - MD   | A distancia |
| Rectorado            | Licenciatura en Filosofía - Ciclo de Licenciatura - MD                            | A distancia |
| Rectorado            | Licenciatura en Gestión de Políticas Públicas - MD                                | A distancia |
| Rectorado            | Licenciatura en Gestión Educativa - Ciclo de Licenciatura - MD                    | A distancia |
| Rectorado            | Licenciatura en Gestión Inmobiliaria - CCC  | A distancia |
| Rectorado            | Licenciatura en Gestión Parlamentaria - MD  | A distancia |
| Rectorado            | Licenciatura en Historia - Ciclo de Licenciatura - MD                             | A distancia |
| Rectorado            | Licenciatura en Historia - MD   | A distancia |
| Rectorado            | Licenciatura en Política y Administración de la Cultura                           | A distancia |
| Rectorado            | Licenciatura en Política y Administración de la Cultura - MD                      | A distancia |
| Rectorado            | Licenciatura en Protección Civil y Emergencias - MD                               | A distancia |
| Rectorado            | Licenciatura en Resolución de Conflictos y Mediación - Ciclo de Licenciatura - MD | A distancia |
| Carreras de posgrado |   |             |
| Rectorado            | Especialización en Políticas y Gestión Migratoria Internacional                   | A distancia |
| Rectorado            | Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales            | A distancia |
| Rectorado            | Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales            | A distancia |
| Rectorado            | Maestría en Epistemología e Historia de la Ciencia                                | A distancia |
| Rectorado            | Maestría en Historia  | A distancia |

Como puede observarse, todas las carreras mencionadas dependen del Rectorado. Con respecto a la proyección de la programación académica a futuro, se informa que la UNTREF planea desarrollar la Licenciatura en Logística y la Maestría en Economía Social, Comunitaria y Solidaria bajo la modalidad a distancia. No se menciona tener previsto tener carreras presenciales con un 30 a 50% de carga total a distancia. La estructura de gestión establecida por la institución se corresponde con la programación académica actual y la proyectada.

El Responsable del SIED ocupa el cargo de Director Académico de UNTREF Virtual (designado por Res. Rectoral N° 2314/17), es Licenciado en Ciencias de la Educación por la UBA, hizo cursos de posgrado vinculados a la temática de EaD e informa experiencia en gestión académica en EaD desde el año 2002. También cuenta con experiencia como docente en la UNTREF en los niveles de grado y posgrado, en la Universidad Católica de Santiago del Estero y en la Universidad de Quilmes, entre otras. Asimismo ha dirigido proyectos de investigación sobre EaD y cuenta con publicaciones en la temática. De acuerdo con ello, este perfil guarda correspondencia con las funciones previstas para su cargo.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificará que las disposiciones del SIED aseguren la presencialidad de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

### 3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

La institución expresa que el SIED tiene carácter interdisciplinario. El modelo pedagógico didáctico abarca todas las áreas y concibe a la educación a distancia como una modalidad que establece no sólo una posición pedagógica, sino también política. Esta propuesta de formación se desarrolla desde un Campus, incorpora las herramientas que proponen las TIC, promoviendo una mayor interacción entre profesores, tutores y alumnos desde un trabajo en comunidad de aprendizaje que incluye los principios de la Web 2.0. Se parte del trabajo en equipo con los directores y coordinadores de carreras para comprender las particularidades del campo disciplinar al que refiere cada propuesta y el perfil del egresado. Cuando queda conformado el plantel docente, se organizan reuniones de capacitación. Los tecnólogos educativos y el especialista en contenidos son responsables de llevar adelante la propuesta didáctica y el diseño formativo de cada asignatura. Se realiza un trabajo de adecuación de la propuesta institucional a la lógica disciplinar y los objetivos. Los profesionales del área UNTREF Media y los diseñadores

multimediales, colaboran en el diseño y producción de los diversos materiales conjuntamente con los expertos en contenidos. Los correctores de estilo revisan los materiales realizando sugerencias de mejoras, luego los valida el autor y posteriormente se realiza el procesamiento didáctico. Una vez que el equipo acuerda el diseño formativo, los materiales y soportes, el equipo discute la propuesta de actividades y la organización de los diferentes recursos comunicacionales a utilizar.

En la descripción realizada se observa una nutrida relación entre los aspectos pedagógicos y tecnológicos. En cuanto a los aspectos comunicacionales, en la respuesta a la vista la Universidad detalla con precisión los diferentes espacios de comunicación, tanto virtuales como presenciales, con los que cuentan los actores de los equipos multidisciplinares. También, se consigna que la comunicación con las UdA y entre ellas es constante, desde la existencia de un área específica y a través de foros que posibilitan la interacción.

De acuerdo con la descripción presentada, los lineamientos para la producción de materiales son adecuados. Los materiales que se diseñan y producen son Módulos de trabajo, Video de presentación y Clases, y son el resultado de un trabajo interdisciplinario coordinado por los tecnólogos educativos.

Por otra parte, se señala que los alumnos tienen la posibilidad de acceder a variedad de fuentes. Por ejemplo, acceden a la bibliografía obligatoria, en su mayor parte de libre acceso, desde los sitios de cada aula de la plataforma virtual. También se cuenta con la Biblioteca UNTREF, que brinda servicio de consulta de bases de datos, publicaciones periódicas y libros electrónicos, de manera remota. Cada alumno puede acceder a bibliografía específica, a través de un gestor de identidad y de accesos en la nube (Open Athens de la empresa Eduserv del Reino Unido). La propuesta de Accesibilidad de la UNTREF ha incorporado audiolibros para alumnos con disminuciones visuales. Los docentes, por su parte, tienen la posibilidad de solicitar la compra de bibliografía digital, ya sean bases de datos, publicaciones o libros electrónicos adaptados para consulta remota. De acuerdo con la descripción, está garantizado el acceso de los alumnos a una variedad de fuentes en distintos soportes desde la plataforma virtual.

En la Res. CS N° 006/18 se contemplan los procedimientos, lineamientos y pautas generales de evaluación de los aprendizajes. Se ha acordado como lineamiento general que cada cátedra organizará instancias continuas de evaluación con una variedad de instrumentos: intercambios a partir del chat, videoconferencia entre el alumno y el profesor-tutor, y evaluación de la interacción del grupo con propuestas de trabajo colaborativo en los foros. Desde la UNTREF se procede a la detección del IP desde el cual el alumno envía sus trabajos. Con respecto a las evaluaciones parciales (que son por lo menos dos por asignatura) se expresa que podrán realizarse de manera sincrónica o asincrónica. En el caso de las evaluaciones finales, son diseñadas por cada docente: las de las carreras de grado pueden ser de carácter individual, presencial y escrito, y son elaboradas por el profesor titular. En las Unidades de Apoyo, están a cargo los docentes responsables, quienes después de administrar el examen y completar el acta volante, los envían por correo postal a la Sede de UNTREF Virtual. Lo dispuesto por la UNTREF garantiza procedimientos adecuados para la evaluación de los aprendizajes, a la vez que su confiabilidad y validez.

Con relación a las carreras a distancia –no afectadas por el Artículo 43 de la LES- cuyos planes de estudio prevean prácticas profesionales, o bien pasantías, los Coordinadores de Carrera implementarán con los docentes la instrumentación para su realización. Para estos casos, la presencia se garantizará a través de medios audiovisuales con defensa oral que constaten la intervención de los alumnos en las propuestas presentadas por las cátedras, o bien podrán realizarse visitas con supervisión docente, o bien ambas. Para las carreras de interés público, alcanzadas por el Artículo 43 de la LES, se celebrarán convenios con organismos, empresas, o instituciones, ya sea del sector público o privado. Se garantizará la supervisión organizada de la práctica a través de autoridad competente de dichos organismos que certifiquen el trabajo realizado por cada alumno, el monitoreo que el docente realice en el campo de realización de la práctica y se confeccionarán índices de evaluación del trabajo realizado por los alumnos para evaluar su formación profesional en correspondencia con los alcances del título. Estas previsiones resultan suficientes para el adecuado desarrollo de las prácticas.

Se mencionan cuatro actividades que pueden ser encuadradas como de difusión y transferencia: con SENASA; la ANSES; el ex Ministerio de Trabajo, Seguridad y

Empleo de la Nación; y Primaria Digital- "Adquisición de Servicio de Capacitación TIC en el Nivel Primario a escuelas bajo cobertura del PIIE- Primaria Digital". No se consigna en qué ámbito institucional se desarrollan las mismas.

En cuanto a las actividades de investigación y con motivo de la respuesta a la vista, la institución describe dos proyectos de investigación referidos a la educación mediada por tecnologías, que no habían sido mencionados en la presentación original. De todas formas, se considera que el desarrollo de instancias de investigación vinculadas con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia es un aspecto que la UNTREF deberá potenciar para consolidar su SIED.

En relación con los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico, la UNTREF sostiene que finalizados los procesos evaluativos, cada cátedra: 1. analiza los resultados para identificar y describir las dificultades y/o logros recurrentes, pudiendo confeccionar un mapa de logros grupales, atendiendo a dificultades puntuales y plantear explicaciones, hipotetizando causas que favorecieron u obstaculizaron los aprendizajes; 2. realiza un análisis didáctico de los contenidos más problemáticos de un determinado espacio curricular y/o capacidades más débiles que muestran los resultados de la evaluación y que requieren replanteo acerca de metodologías de enseñanza; 3. entrega un informe al equipo pedagógico que es analizado por carrera en reuniones de equipo.

El sistema de seguimiento lo realiza el tecnólogo educativo conjuntamente con los coordinadores de Carreras, lo que proporciona información útil para la reordenación de la organización y el funcionamiento de la Carrera. Por último, se proponen planes de mejoras enfocados en las diferentes unidades del sistema: Docentes, Alumnos, Área pedagógica, Área Tecnológica y Unidades de Apoyo. De acuerdo con lo descripto, se considera que los procesos de seguimiento y evaluación propuestos son adecuados y suficientes, se llevan a cabo periódicamente e incluyen planes de mejoras. En virtud de los señalamientos incluidos en el informe de CONEAU, la Universidad detalla el modo a través del cual los procesos de seguimiento, evaluaciones, y subsiguientes planes de mejora cuentan con intervención de la Secretaría Académica y de la Dirección Académica de UNTREF Virtual. Esta intermediación le asigna a esta propuesta la

posibilidad de lograr una mirada general e integradora de la situación del proyecto pedagógico.

#### 4. Cuerpo académico

Los docentes son designados conforme al Estatuto Universitario, con intervención de la Secretaría Académica. Asimismo la Dirección Académica de UNTREF Virtual, conjuntamente con su equipo pedagógico, implementa la capacitación, actualización y perfeccionamiento de los profesores, de acuerdo a los criterios establecidos por el SIED. En relación con las formas de promoción y evaluación, se rigen también por el Estatuto Académico, siendo los Coordinadores de Carrera los encargados de supervisar la actividad docente conjuntamente con el equipo pedagógico de la UNTREF. Debe destacarse que la Universidad impulsa la Carrera Docente Orientada que incluye, entre otras acciones, la capacitación pedagógica y didáctica del docente en temáticas de EaD.

Esto se vincula a un conjunto amplio de actividades de formación de los docentes. En la presentación se mencionan actividades dispuestas de modo escalonado y orientadas a las necesidades del cuerpo docente. Estas contemplan la instancia de incorporación a la modalidad virtual, un curso de actualización docente que se dicta todos los años, reuniones presenciales por carrera donde se comparten criterios organizativos y pedagógicos de cada una de ellas, asesoramiento presencial y virtual a través de una Guía que orienta el dictado de las asignaturas, y la observación de las prácticas de enseñanza por carrera para reflexionar y brindar sugerencias de mejora en las prácticas docentes. De acuerdo a lo descripto, las actividades de formación de los docentes son adecuadas y continuas.

#### 5. Alumnos

Las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos para desarrollar su proceso de aprendizaje mediado por tecnologías son las siguientes: Aulas de tutoría por Carrera, Curso Introductorio de una semana de inmersión en la plataforma educativa, Mail de bienvenida, y Redes Sociales. Estas resultan suficientes y adecuadas

en la medida que se contempla la capacitación y el seguimiento del estudiante mediante cuatro estrategias diferenciadas y específicas.

Las pautas generales establecidas por el SIED para que en el ámbito de las carreras se diseñen las actividades mediadas y presenciales que promueven las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, resultan adecuadas, si bien no contemplan encuentros presenciales disciplinares a modo de Jornadas de intercambio para alguna problemática particular. En la presentación se manifiesta que la cursada está organizada en base a siete componentes: 1. el programa; 2. el plan de trabajo; 3. la infografía; 4. la agenda; 5. los módulos de trabajo para la presentación de contenidos, los materiales multimediales, los videos, la selección bibliográfica, y los links a sitios de Internet, organizados por unidades y clases; 6. las Clases; y 7. las herramientas de comunicación: a. sincrónica: chat, mensajería instantánea, conferencias web, y b. asincrónica: foros, correo interno.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

#### 6. Tecnologías previstas

En la presentación se distinguen, por un lado, las tecnologías para la gestión académico-administrativa: se trata de un Webservice Windows para la gestión de exámenes, un Aplicativo Web en ASP.NET y VB.NET, y por otro lado e-educativa-Campus 9, con diferentes herramientas habituales en los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje que incluye el módulo de video conferencia. Estas tecnologías resultan consistentes con la opción pedagógica. En la respuesta a la vista, la institución amplió la información acerca de los sistemas de backup de datos utilizados, explicitando los distintos modos de implementación según se trate de los servidores productivos, las máquinas virtuales o la información crítica.

Asimismo, en respuesta al señalamiento referido a la necesidad de mayores interacciones comunicacionales, pedagógicas y tecnológicas con otros entornos

virtuales, la institución indica que la implementación del SIU 3.16 establece interacción con la Plataforma Moodle y con Educativa, y se prevé que en un futuro pueda hacerlo con otro entorno tecnológico. No se incluye información acerca de las proyecciones referidas a Entornos Virtuales de enseñanza y aprendizaje u otras tecnologías para sostener el proyecto pedagógico a futuro, según lo requerido.

## 7. Unidades de apoyo

Las razones que están en la base de la creación de las UdA residen, desde el punto de vista de la UNTREF, en que los estudiantes tengan un espacio institucional que les permita cumplir con sus actividades curriculares. De este modo, la UNTREF pone al servicio de cada población y problemática local y provincial, una estructura y una vida universitarias a las que de otra forma no podrían acceder.

Si bien en la descripción de la organización institucional no se menciona a las Unidades de Apoyo, en la normativa y en el resto de la presentación se informa la existencia de 47, todas de carácter Mixto.

A los fines de su creación y desarrollo, la UNTREF firmó convenios con otras instituciones. A partir de los señalamientos realizados en el informe de CONEAU, se presentaron los correspondientes convenios firmados. Asimismo, en dicha oportunidad se informó que se dieron de baja 6 unidades de apoyo y se agregaron 6 nuevas correspondientes al convenio recientemente celebrado entre la UNTREF y la Universidad de La Punta.

Las UdA se ocupan de administrar la toma de exámenes, recibir la documentación de los aspirantes y remitirla al Departamento de Alumnos, difundir información sobre las carreras, y ejercer la coordinación de las actividades que allí se desarrollan, en los aspectos técnicos y operativos. Todas estas actividades son consistentes con la categoría "mixta" otorgada a las UdA.

Con respecto a los Responsables de las UdA, se adjuntan sus currículos. La Universidad les brinda capacitación a partir de la idea de creación de una cultura de permanente aprendizaje que permita optimizar el rendimiento del trabajo, con la

adquisición de habilidades y competencias específicas para la implementación de un proyecto de educación virtual y con el uso de tecnologías de avanzada.

Se describe el espacio edilicio y el equipamiento de las UdA, observándose heterogeneidad. También se informa sobre la frecuencia y amplitud horaria prevista para las UdA.

### Consideraciones Finales

El Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad fue creado por Res. CS N° 006/2018 el 12 de marzo de 2018. La norma contempla en términos generales los lineamientos de la RM N° 2641/17. La institución presentó además otra normativa específica sobre EaD que ubica al SIED como parte fundamental del proyecto institucional.

Con relación a los fundamentos del SIED, están claramente definidos. La Universidad expresa que desde el SIED se busca responder a nuevas demandas de formación, facilitar el acceso a aprendizajes de calidad y excelencia, más allá del lugar de residencia y disponibilidad horaria de los estudiantes en el marco de la disponibilidad de TIC.

Las acciones proyectadas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED son numerosas y abarcan un conjunto amplio de aspectos institucionales. En respuesta al informe de CONAU, la institución amplía la información sobre la inclusión de las Unidades de Apoyo en su propuesta de unificación de la infraestructura informática de toda la Universidad.

En otro orden, la UNTREF ha firmado convenios y forma parte de redes interinstitucionales para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia, lo cual es consonante con sus objetivos.

La estructura de gestión establecida por la institución se corresponde con la programación académica actual y la proyectada. El Responsable del SIED cuenta con un perfil que guarda correspondencia con las funciones previstas para su cargo.

La institución expresa que el SIED tiene carácter interdisciplinario. El modelo pedagógico didáctico abarca todas las áreas y concibe a la educación a distancia como

una modalidad que establece no sólo una posición pedagógica, sino también política. Se observa una nutrida relación entre los aspectos pedagógicos y tecnológicos de la opción pedagógica. En cuanto a los aspectos comunicacionales, en la respuesta a la vista al informe de CONEAU, se detallan con precisión los diferentes espacios de comunicación con los que cuentan los diferentes actores, así como aquellos que se establecen con las UdA y también entre ellas.

Los lineamientos para la producción de materiales se consideran adecuados. Asimismo los alumnos tienen la posibilidad de acceder a una variedad de fuentes.

Con relación a la evaluación de los aprendizajes, lo dispuesto por la UNTREF garantiza procedimientos adecuados y a la vez su confiabilidad y validez.

Con relación a las carreras a distancia -no afectadas por el Artículo 43 de la LES- cuyos planes de estudio prevean prácticas profesionales, o bien pasantías, se establecen suficientes provisiones para su adecuado desarrollo.

Se mencionan diversas actividades que pueden ser categorizadas de difusión y transferencia. En su respuesta a la vista, la institución describe dos proyectos de investigación referidos a la educación mediada por tecnologías. Sin embargo, se considera que deberá proponer más instancias de investigación para consolidar su SIED.

Los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico son adecuados y suficientes, se llevan a cabo periódicamente e incluyen planes de mejoras. Se detalla el modo a través del cual estos procesos cuentan con intervención de la Secretaría Académica y la Dirección Académica de UNTREF Virtual, lo que le asigna a esta propuesta la posibilidad de lograr una mirada general e integradora de la situación del proyecto pedagógico.

Los docentes son designados conforme al Estatuto Universitario, con intervención de la Secretaría Académica. Asimismo la Dirección Académica de UNTREF Virtual, conjuntamente con su equipo pedagógico, implementa la capacitación, actualización y perfeccionamiento de los profesores. Se señala que se impulsa la Carrera Docente Orientada que incluye, entre otras acciones, la capacitación pedagógica y didáctica del docente en temáticas de EaD. De acuerdo con ello, la Universidad ofrece un conjunto de actividades de formación, adecuadas y continuas, dispuestas de modo escalonado.

Las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos para desarrollar su proceso de aprendizaje mediado por tecnologías, resultan suficientes y adecuadas en la medida que se contempla la capacitación y el seguimiento del estudiante mediante estrategias diferenciadas y específicas. En cuanto a las pautas generales relativas a las actividades mediadas y presenciales que promueven las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, resultan pertinentes, si bien no se contempla el desarrollo de encuentros presenciales disciplinares.

Las tecnologías descritas resultan consistentes con la opción pedagógica y con el desarrollo proyectado de la misma. En la respuesta a la vista se amplió la información acerca de los sistemas de backup de datos utilizados. En cuanto a lo referido a sus posibilidades de mayores interacciones comunicacionales, pedagógicas y tecnológicas con otros entornos virtuales, se consigna que la implementación del SIU 3.16 establece interacción con la Plataforma Moodle y con Educativa, y se prevé que en un futuro pueda hacerlo con otro entorno tecnológico. No se incluye información acerca de las proyecciones que tengan que ver con Entornos Virtuales de enseñanza y aprendizaje u otras tecnologías para sostener el proyecto pedagógico a futuro.

Por último, la UNTREF informa contar con 47 UdA, todas de carácter Mixto. A los fines de su creación y desarrollo, la UNTREF firmó convenios con otras instituciones, los que fueron adjuntados en respuesta a los señalamientos realizados en el informe de CONEAU.

Por ende, se recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias validar el SIED de la Universidad Nacional de Tres de Febrero y, al momento de otorgar la validación, la consideración de las observaciones realizadas sobre los siguientes componentes:

1. Tecnologías previstas para sostener el proyecto pedagógico (proyecciones que tengan que ver con Entornos Virtuales de enseñanza y aprendizaje u otras tecnologías) (Ref. RM N° 2641/17. Anexo, Sección I, Punto 2.07).
2. Instancias de investigación vinculadas con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia (Ref. RM N° 2641/17, Anexo, Sección I, Punto 2.03).

## ANEXO 2

### Unidades de Apoyo

| Unidad de Apoyo                      | Localidad                           | Departamento                    | Provincia                       |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Viedma UPCN                          | Viedma                              | Adolfo Alsina                   | Río Negro                       |
| La Pampa Riglos                      | Miguel Riglos                       | Atreucó                         | La Pampa                        |
| Bahía Blanca IRS                     | Bahía Blanca                        | Bahía Blanca                    | Buenos Aires                    |
| Bariloche UPCN                       | San Carlos de Bariloche             | Bariloche                       | Río Negro                       |
| Catamarca IGI                        | San Fernando del Valle de Catamarca | Capital                         | Catamarca                       |
| Córdoba Capital                      | Córdoba                             | Capital                         | Córdoba                         |
| Corrientes Molina del LLano          | Corrientes                          | Capital                         | Corrientes                      |
| La Rioja CEYFE                       | La Rioja                            | Capital                         | La Rioja                        |
| Posadas IMES                         | Posadas                             | Capital                         | Misiones                        |
| Posadas ISET                         | Posadas                             | Capital                         | Misiones                        |
| Salta UPCN                           | Salta                               | Capital                         | Salta                           |
| San Juan Instituto Aconcagua         | San Juan                            | Capital                         | San Juan                        |
| Santiago del Estero                  | Santiago del Estero                 | Capital                         | Santiago del Estero             |
| Tucumán UPCN                         | San Miguel de Tucumán               | Capital                         | Tucumán                         |
| Chacabuco Buenos Aires               | Chacabuco                           | Chacabuco                       | Buenos Aires                    |
| CABA Defensoría del Pueblo           | CABA                                | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| CABA UPCN                            | CABA                                | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| Neuquén UPCN                         | Neuquén                             | Confluencia                     | Neuquén                         |
| Jujuy UNJU                           | San Salvador de Jujuy               | Dr. Manuel Belgrano             | Jujuy                           |
| Eldorado                             | Eldorado                            | El Dorado                       | Misiones                        |
| Comodoro Rivadavia UPCN              | Comodoro Rivadavia                  | Escalante                       | Chubut                          |
| Formosa Asoc. Civil Nosotros         | Formosa                             | Formosa                         | Formosa                         |
| Mar del Plata UPCN                   | Mar del Plata                       | General Pueyrredón              | Buenos Aires                    |
| Del Campillo                         | Del Campillo                        | General Roca                    | Córdoba                         |
| Villa María                          | Villa María                         | General San Martín              | Córdoba                         |
| Guaminí                              | Casbas                              | Guaminí                         | Buenos Aires                    |
| Henderson Buenos Aires               | Henderson                           | Hipólito Yrigoyen               | Buenos Aires                    |
| La Pampa Gral. San Martín            | General San Martín                  | Hucal                           | La Pampa                        |
| Córdoba Los Cisnes                   | Los Cisnes                          | Juárez Celman                   | Córdoba                         |
| Merlo IGI                            | Villa de Merlo                      | Junín                           | San Luis                        |
| Santa Fe Fundación Jerárquicos Educa | Santa Fe                            | La Capital                      | Santa Fe                        |
| La Plata UPCN                        | La Plata                            | La Plata                        | Buenos Aires                    |
| San Martín de los Andes              | San Martín de los Andes             | Lácar                           | Neuquén                         |
| El Calafate                          | El Calafate                         | Lago Argentino                  | Santa Cruz                      |
| Las Flores FADER                     | Las Flores                          | Las Flores                      | Buenos Aires                    |
| Malargüe                             | Malargüe                            | Malargüe                        | Mendoza                         |
| Paraná UPCN                          | Paraná                              | Paraná                          | Entre Ríos                      |
| La Pampa Quemú Quemú                 | Quemú Quemú                         | Quemú Quemú                     | La Pampa                        |

|                          |                  |              |                  |
|--------------------------|------------------|--------------|------------------|
| Trelew CEYFE             | Trelew           | Rawson       | Chubut           |
| La Pampa Ing. Luiggi     | Ing. Luiggi      | Realicó      | La Pampa         |
| Rivadavia CEFER          | América          | Rivadavia    | Buenos Aires     |
| Rosario                  | Rosario          | Rosario      | Santa Fe         |
| Chaco FUNDEPRO-NG        | Resistencia      | San Fernando | Chaco            |
| Brinkmann                | Brinkmann        | San Justo    | Córdoba          |
| Mendoza Gral. San Martín | Gral. San Martín | San Martín   | Mendoza          |
| Ushuaia UPCN             | Ushuaia          | Ushuaia      | Tierra del Fuego |
| La Pampa Gral Acha       | General Acha     | Utracán      | La Pampa         |



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-16392943-APN-DAC#CONEAU ANEXO UNTREF

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.